



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/licencia MARIANI DE VIDAL, Marina" y,

CONSIDERANDO:

Que la señora juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctora Marina Mariani de Vidal, solicita licencia con motivo de haber sido invitada por la Universidad Católica Argentina a participar de las XIX JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL como Presidenta en la Comisión N° 4: Reales a realizarse en la Ciudad de Rosario .

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 24, 25 y 26 de septiembre del corriente año, a la doctora Marina Mariani de Vidal; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION